

## LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CONTINÚA EN SU EMPEÑO DE CONDENAR AL OSTRACISMO A LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR, DESVIRTUANDO LA ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y PERJUDICANDO LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN NUESTRA REGIÓN

---

Recientemente se ha publicado la **Resolución de 05 de octubre de 2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023- 2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).

En concreto, en el **segundo apartado** de dicha Resolución “**Descripción General de los Programas**”, se indica que el “*EJE B: Contempla actuaciones de refuerzo institucional de aquellos centros que presentan mayor complejidad educativa, a través de la dotación de recursos para la implementación de programas de intervención socio comunitaria y educativa, como palanca de cambio la mejora de la respuesta educativa, la prevención del fracaso y abandono educativo temprano, dirigido a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad, de acuerdo con el Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030) , y en concreto a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Esta actuación supone un refuerzo a los profesionales que componen la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión Educativa en la región. Incluye el programa PISE +*”.

Asimismo, en el **apartado cuarto** de la Resolución “**Destinatarios y objeto de cada programa**” se indica

“3. El Programa PISE +.

a) *Está dirigido a desarrollar actuaciones de intervención socioeducativa en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.*

b) *Los centros participantes elaborarán un programa de intervención socioeducativa (Programa PISE +) que contemple actuaciones dirigidas a la prevención e intervención del absentismo, abandono educativo temprano y mejora de la respuesta educativa del*



*alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo la participación y colaboración de las familias, así como de los diferentes agentes socio comunitarios del entorno y de la Red de asesoramiento y apoyo a la orientación, convivencia e inclusión educativa.*

*c) A través de un Contrato-Programa, los centros se comprometen de forma colaborativa, a desarrollar actuaciones en relación con el desarrollo del programa. d) La actuación se llevará a cabo en horario lectivo durante los cursos académicos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027. Se desarrollará de enero a junio durante el curso 2023-2024 y de septiembre a junio los cursos académicos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027”.*

La dotación del programa contempla, tanto para los centros de Educación Primaria como para los centros de Educación Secundaria Obligatoria, la contratación de profesorado de la especialidad de Orientación Educativa y profesorado de Servicios a la Comunidad.

Desde el CESCLM consideramos inexplicable, y por tanto inaceptable, la exclusión de la figura profesional de la Educación Social en el Programa PISE+, cuando lleva más de 20 años en estos centros educativos ejerciendo las funciones que se indican en la Resolución.

### **La Educación, o es Social, o no es del siglo XXI.**



C.C. Buenavista, Locales 6-7-8  
Avda. Portugal, s/n  
45005 TOLEDO

Toledo, a 2 de noviembre de 2023.